

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 182.693/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir "cargas, papel y película" destinados a satisfacer necesidades del Cuerpo de Calígrafos Oficiales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2do. de la Resolución N° 570/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CINCO MIL Y NUEVE MIL NOVENTA (\$ 119.090--), destinado a atender el presente gasto, deberá agutarse de la siguiente manera:

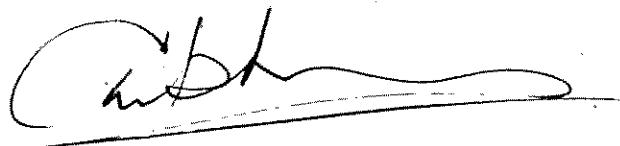
-\$ 40.000-- a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) y  
-\$ 79.090-- a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinas" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1975.-

|||||

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION